

ACT-EX-17/12-14

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CATORCE DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. DIANA TALAVERA FLORES CONSEJERA PRESIDENTA

C. MARIANA CALDERÓN ARAMBURU CONSEJERA ELECTORAL

> C. NOEMI LUJAN PONCE CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN CONSEJERO ELECTORAL

C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO C. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ CONSEJERA ELECTORAL

C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS CONSEJERO ELECTORAL

C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO CONSEJERO ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INVITADO PERMANENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ.



MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, NOEMÍ LUJÁN PONCE, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO Y JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO). DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL PROPIETARIO), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ) COMO INVITADO PERMANENTE; LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. DIANA TALAVERA FLORES) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. BERNARDO VALLE MONROY), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUORUM PARA SESIONAR. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.------ EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----UNO. DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LA MODIFICACIÓN AL ESTATUTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO".-----DOS. DOS PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBAN: A) LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA Y AUXILIAR A EMPLEARSE EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015, Y B) UTILIZAR EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015, LOS MATERIALES ELECTORALES Y ELECTIVOS RECUPERADOS DE LOS

PASADOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

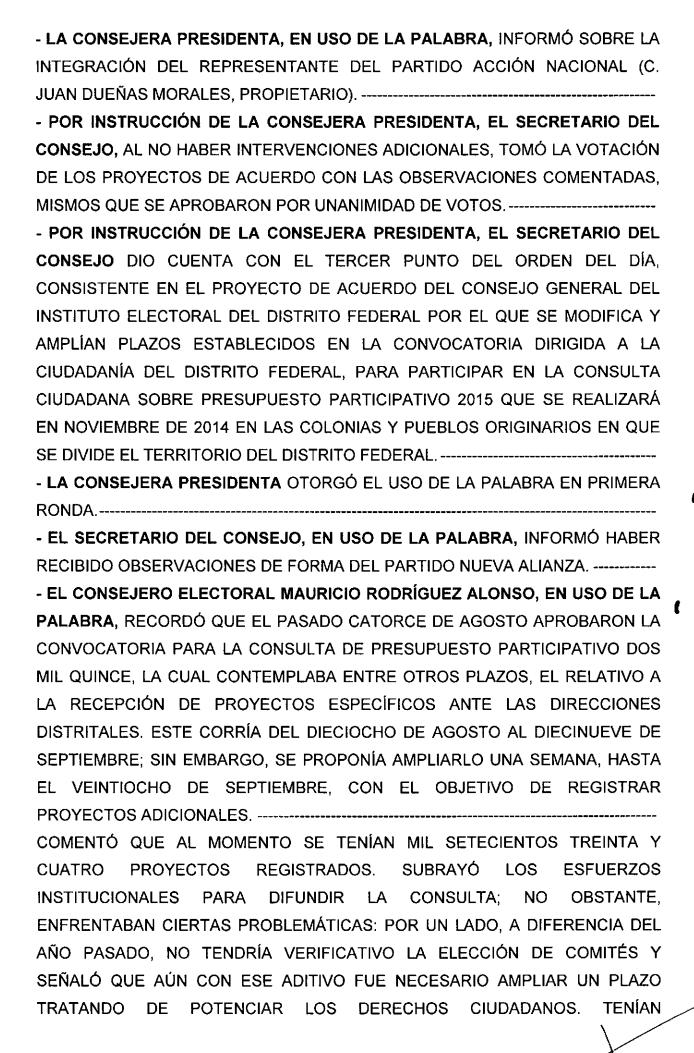


TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA Y AMPLÍAN PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 QUE SE REALIZARÁ EN NOVIEMBRE DE 2014 EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA - EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ------- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LA MODIFICACIÓN AL ESTATUTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "ASOCIACIÓN **PROFESIONAL** INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO". ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA - EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO - POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON LAS OBSERVACIONES ANUNCIADAS, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ------ POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN DOS PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL



DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE APRUEBAN: A) LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA Y AUXILIAR A EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO EMPLEARSE PARTICIPATIVO 2015, Y B) UTILIZAR EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015, LOS MATERIALES ELECTORALES Y ELECTIVOS RECUPERADOS DE LOS PASADOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -------- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA - EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN. -------- EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, EN USO DE LA PALABRA, SEÑALÓ QUE LOS PROYECTOS MENCIONADOS CONTEMPLABAN LA APROBACIÓN DE DIFERENTES DOCUMENTOS Y MATERIALES A EMPLEARSE EN LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA NOVIEMBRE. CONSISTÍAN, PARA EL CASO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: EN LA PAPELETA DE OPINIÓN; TRES ACTAS ELECTIVAS: DE LA JORNADA CONSULTIVA, DE INCIDENTES Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO; VEINTE DOCUMENTOS AUXILIARES, COMO EL LISTADO DE REGISTRO DE CIUDADANOS, CARTEL DE IDENTIFICACIÓN Y CARTEL DEL CAMBIO DE DOMICILIO, ENTRE OTROS; ASÍ COMO LA MASCARILLA DEL SISTEMA BRAILLE CON INSTRUCTIVO Y DÍPTICO DE USO. PARA EL SISTEMA ELECTRÓNICO SE USARÍAN: LA PAPELETA ELECTRÓNICA DE OPINIÓN; TRES MODELOS DE ACTAS SIMILARES A LAS CORRESPONDIENTES AL MATERIAL IMPRESO Y OCHO DOCUMENTOS AUXILIARES TALES COMO EL LISTADO DEL REGISTRO DE CIUDADANOS QUE EMITEN SU OPINIÓN EN MÓDULO, LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR Y DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL MÓDULO DE OPINIÓN, ENTRE OTROS.-----AÑADIÓ QUE SE PROPONÍA REUTILIZAR MATERIALES RECUPERADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES COMO LA CAJA-PAQUETE, LA URNA, EL CANCEL MODULAR, EL CRAYÓN DE CERA, EL SELLO "EQUIS", LA MARCADORA DE CREDENCIAL Y LA MAMPARA, LO QUE REPRESENTABA UN AHORRO PROMEDIO DE ONCE PUNTO CUATRO MILLONES DE PESOS. ------







CONOCIMIENTO DE QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO NO HABÍA LOGRADO EL CONOCIMIENTO Y EFICACIA DESEABLES; ESTO ES, QUE LOS CIUDADANOS VIERAN REFLEJADO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE SU EJERCICIO. -----CONSIDERÓ SIGNIFICATIVA LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PORQUE ERA OPORTUNO PLANTEAR LA NECESIDAD DE AGILIZAR ESTE MECANISMO, PUES ERA NECESARIO DIMENSIONAR QUE EL CIUDADANO SE ESFORZABA EN INSCRIBIR SU PROYECTO Y QUE LAS DELEGACIONES ENFRENTABAN COMPLICACIONES EN SU IMPLEMENTACIÓN. POR EJEMPLO, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DICHO PRESUPUESTO ASCENDÍA A DOSCIENTOS MIL PESOS Y DIFÍCILMENTE UNA EMPRESA SE COMPROMETERÍA A REALIZAR UNA OBRA DE ESE MONTO, YA QUE INICIALMENTE DEBÍA AGOTARSE UNA LICITACIÓN PÚBLICA Y, EN OCASIONES, TENÍAN QUE DEPOSITAR UNA FIANZA MAYOR A LO QUE IMPLICABA LA OBRA; ES DECIR, UN MECANISMO RELACIONADO CON QUE LOS CIUDADANOS DECIDIERAN EN QUÉ SE EJERCEN LOS RECURSOS PÚBLICOS SE INCORPORÓ EN UNA LÓGICA BUROCRÁTICA; POR LO TANTO, DEBÍAN PERFECCIONAR ESE ESQUEMA, TAL COMO EL VINCULADO CON LA RECURSOS, **ASIGNACIÓN** DE LOS PUES EXISTÍAN **GRANDES** DESPROPORCIONES. MIENTRAS CIERTOS PUEBLOS RECIBÍAN DOS MILLONES DE PESOS, ALGUNAS COLONIAS OBTENÍAN DOSCIENTOS MIL PESOS AÚN CUANDO PUDIERAN ESTAR MÁS POBLADAS; CONSECUENTEMENTE, HACÍA UN LLAMADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ENCONTRAR UN MECANISMO MÁS EFECTIVO. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DIFUNDIR LA CONSULTA, HABÍA REALIZADO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PERIFONEOS A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, DIFUSIÓN PUBLICITARIA PARA LA ETAPA DEL REGISTRO DE PROYECTOS; PUBLICACIÓN DE DOS BANNERS Y PORTALES INFORMATIVOS DE LAS SILLAS ROTAS; SIN EMBARGO, AMBOS SERVICIOS CONSIDERABAN LA RÉPLICA DE VIDEOS Y MENSAJES EN SUS CUENTAS DE REDES SOCIALES TWITTER Y FACEBOOK,------AGREGÓ QUE DEL DIECISIETE AL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE SE PAUTÓ LA TRANSMISIÓN DEL SPOT INSTITUCIONAL EN EL PORTAL DE NOTICIAS DEL PERIÓDICO EL UNIVERSAL PARA LA SEGUNDA ETAPA Y CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE PREVEÍA LA COLOCACIÓN DE CINTILLAS DE DIVERSOS TAMAÑOS Y FORMATOS EN MEDIOS IMPRESOS, PÁGINAS



ELECTRÓNICAS, PORTALES DE NOTICIAS, GESTORES DE CORREO Y BUSCADORES DE INTERNET. DE LA MISMA FORMA SE HABÍAN ELABORADO MATERIALES IMPRESOS, SPOTS EN RADIO, TELEVISIÓN Y UN PERIÓDICO MURAL, HABÍAN CONTADO CON EL APOYO INTERINSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; APOYOS QUE BRINDARÍAN TANTO EL GOBIERNO LOCAL COMO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS JEFATURAS DELEGACIONALES; SIN EMBARGO, NO HABÍA SIDO SUFICIENTE, POR ELLO SOLICITÓ A LAS AUTORIDADES OBLIGADAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SU APOYO PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN. ------ESTIMÓ QUE ENFRENTABAN EL RETO DE QUE TODA COLONIA CONTARA CON UN PROYECTO QUE VOTAR, PUES SI NO LE DABAN VIGENCIA A LAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SÓLO HABRÍA LA FÓRMULA ELECTORAL PARA QUE LOS CIUDADANOS HICIERAN VALER SUS OPINIONES, EN TANTO QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA TENÍA QUE FORTALECERSE, NO SÓLO DESDE LA INSTITUCIÓN SINO CON TODAS LAS AUTORIDADES. ------POR OTRA PARTE, EXHORTÓ A LAS DIRECCIONES DISTRITALES PARA REDOBLAR ESFUERZOS DE COMUNICACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS Y PROMOVER LA INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS DEL DISTRITO FEDERAL. ------ EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE COMPARAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AUXILIABA A PERFECCIONAR NO SÓLO EL ESQUEMA BUROCRÁTICO EN QUE ENTRARÁ UN PROYECTO APROBADO, SINO EN EL SEGUIMIENTO QUE LOS JEFES DELEGACIONALES DIERAN A LOS PROYECTOS Y LA SERIEDAD CON LA QUE ABORDARÁN EL ASUNTO. INCLUSO ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTABAN EN SU VIDA Y ESTRUCTURA INTERNA UN ÁREA ESPECÍFICA SOBRE AÑADIÓ QUE EXISTÍAN MUCHOS ELEMENTOS CON LOS QUE CONTABA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ESA INFORMACIÓN ERA ÚTIL PARA TOMAR DECISIONES ÓPTIMAS Y QUE LOS LEGISLADORES GENERARAN MEJORES INSTRUMENTOS PARA ADECUAR ALGUNOS MODELOS QUE NO FUNCIONABAN PARA EL FIN QUE FUERON CREADOS. ------- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN



DEL PROTECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS
MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS
- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEI
CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN E
ORDEN DEL DÍA
- LA CONSEJERA PRESIDENTA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DECLARO
LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA
CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORA
DEL DISTRITO FEDERAL (DESIGNADOS POR VIRTUD DEL ACUERDO
INE/CG165/2014 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL), EN SESIÓN PÚBLICA
DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, FIRMANDO AL CALCE E
CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, QUIEI
DA FE DE LO ACTUADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS
ARTÍCULOS 58, FRACCIONES VIII Y XVIII, Y 60, FRACCIONES V, PÁRRAFO
PRIMERO Y XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO 8, FRACCIÓN XIV Y 38 DE
REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
EL CONSEJERO PRESIDENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA C. BERNAR P O VALLE MONROY
1/